



C/32/11 Add.2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 20 de octubre de 1998

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

CONSEJO

Trigésimo segundo período ordinario de sesiones
Ginebra, 28 de octubre de 1998

SEGUNDO ADDENDUM AL DOCUMENTO C/32/11
(INFORMES DE LOS REPRESENTANTES DE ESTADOS Y
ORGANIZACIONES SOBRE LA SITUACIÓN EN LOS CAMPOS
LEGISLATIVO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO)

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Los anexos al presente documento contienen los informes de Argentina, Austria, Bolivia, Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, Hungría, Japón y Suecia.

[Siguen nueve Anexos]

ANEXO I

ARGENTINA

Situación en el campo legislativo

Se sigue estudiando la posibilidad de efectuar cambios a fin de adecuar la legislación nacional al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.

Cooperación en materia de examen

El Instituto Nacional de Semillas (INASE) acepta los resultados de los exámenes DHE de Alemania, Francia y los Países Bajos para la inscripción de la especie rosa en el Registro Nacional de Cultivares y el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares.

Situación en el campo administrativo

En el presente año se ha suscrito un acuerdo de cooperación con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) dada la importancia que reviste el otorgamiento de derechos de propiedad intelectual a las innovaciones biotecnológicas que guardan estrecha relación con las actividades del INASE y del INPI. El acuerdo abarca las siguientes materias: suministro de información, a excepción de toda aquella que debe permanecer en secreto; asistencia técnica; difusión de las actividades de cada parte; colaboración en gestiones ante organismos nacionales, provinciales o internacionales, cuando resulte de utilidad común; realización de reuniones de trabajo periódicas; intercambio de la información y documentación que cada parte posea y que pueda ser de interés para la otra, por ejemplo, datos sobre patentes concedidas y marcas y denominaciones de variedades registradas.

En el cuadro que figura a continuación se resume el volumen de las actividades del INASE respecto de las entradas en el Registro Nacional de Cultivares y la concesión de títulos de propiedad.

	1997		1998 (hasta el 13 de octubre)	
	Registros	Títulos de propiedad	Registros	Títulos de propiedad
Cereales	96	37	69	27
Oleaginosas	79	41	51	28
Cultivos Industriales	2	1	8	3
Forrajeras	84	59	39	23
Frutales	51	8	18	9
Hortícolas	349	18	168	2
Ornamentales	7	7	18	18
Total	668	171	371	110

Recientemente se han planteado impugnaciones a inscripciones, basadas en negar la calidad de autor del solicitante. Se han solicitado suspensiones de los trámites de inscripción hasta que se resuelva judicialmente la cuestión.

Situación en el campo técnico

Se ha suscrito un acuerdo con la Universidad de Morón a fin de proceder a la siembra de colecciones de referencia para las especies trigo, cebada, avena, soja, especies forrajeras y hortícolas, continuando con el trabajo iniciado en 1993. Asimismo, se ha procedido a la siembra de exámenes DHE para la especie soja.

Actividades de fomento de la protección de obtenciones vegetales

En enero de 1998 expertos técnicos del INASE participaron como oradores en el seminario sobre propiedad intelectual organizado por Andes Nursery Association, en Santiago de Chile.

El INASE participó en el Primer Seminario Centroamericano sobre Propiedad Intelectual y su relación con la Biotecnología y la Biodiversidad, celebrado en febrero en San José (Costa Rica).

En junio, la Dirección proporcionó un orador al curso de formación sobre la protección de las obtenciones vegetales para países latinoamericanos celebrado en España.

Expertos técnicos del Laboratorio de Marcadores Moleculares de la Dirección participaron como oradores en el Taller Internacional de Identidad Genética de Especies de Propagación Agámica, llevado a cabo en Santiago de Chile los días 14 y 15 de octubre.

Expertos técnicos de la Dirección disertaron sobre la protección de las obtenciones vegetales en Argentina, así como también sobre la liberación de organismos genéticamente modificados en el XVI Seminario panamericano de semillas llevado a cabo del 19 al 21 de octubre en Buenos Aires.

Evolución en sectores de actividad conexos

Las autorizaciones para importar y exportar semillas son competencia del INASE. Se ha requerido que el INASE solicite la autorización expresa del propietario del cultivar para la exportación, aún en el caso en que la semilla se encontrara autorizada para circular en el mercado interno.

Miembros del personal del INASE participaron en la quinta sesión extraordinaria de la Comisión de la FAO de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, celebrada del 8 al 12 de junio de 1998 en Roma.

La Comisión Nacional de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA) autorizó la liberación al medio de un total de 78 variedades genéticamente modificadas correspondientes a, entre otras, alfalfa, maíz, patata, soja, girasol, tomate y trigo, para la campaña 1997/98.

Se ha finalizado el trabajo referido a marcadores moleculares en la especie soja; se ha comenzado el trabajo correspondiente al maíz y al girasol, en ese mismo sentido.

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

AUSTRIA

Situación en el campo legislativo

Aún no se ha fijado el calendario de trabajo para adaptar la Ley sobre la protección de las obtenciones vegetales al Acta de 1991 del Convenio.

Se está preparando una ampliación de la protección a 50 taxones.

Cooperación en materia de examen

Se ha concertado un acuerdo con Francia y se está preparando su ampliación. Se ha concertado otro acuerdo con Eslovenia. Se ha concertado la ampliación de los acuerdos con Alemania y el Reino Unido y se están preparando los acuerdos con Dinamarca y los Países Bajos.

Situación en el campo administrativo

En 1998, hasta el 30 de septiembre, se recibieron 14 solicitudes y se expidieron 25 títulos de protección, elevando a 178 el número total de títulos en vigor.

Actividades de fomento de la protección de obtenciones vegetales

Una delegación de Hungría visitó la Oficina Austríaca.

Evolución en sectores de actividad conexos

Ley de semillas

El 10 de octubre de 1997 entró en vigor el Reglamento de aplicación de la Ley de semillas de 1997. Otros dos reglamentos entraron en vigor el 1 de julio de 1998.

Ingeniería genética

Se ha modificado la Ley de ingeniería genética, en particular respecto de la responsabilidad civil.

Aún no se ha concedido ninguna autorización de diseminación en Austria.

[Sigue el Anexo III]

ANEXO III

BOLIVIA

Situación en el campo legislativo

Se espera que Bolivia deposite el instrumento de adhesión al Acta de 1978 del Convenio de la UPOV a principios del mes de noviembre de 1998. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (MAGDR) ha efectuado la solicitud correspondiente a la Cancillería.

Se ha tenido la primera experiencia de controversia. Un productor de semillas que no estaba de acuerdo en reconocer los derechos del obtentor de una variedad de maíz protegida no pudo certificar su semilla. Finalmente, no tuvo otra salida que establecer condiciones contractuales con el obtentor de la variedad; no se llegó a estrados judiciales.

Actualmente se ofrece protección a especies de algodón, maíz, rosas y soja. Se tiene planeado prontamente otorgar protección a una variedad de trigo y a mediano plazo a varias hortalizas.

Situación en el campo administrativo

No ha habido cambios en la estructura administrativa, pero el MAGDR ha ordenado que se descentralice el Programa Nacional de Semillas (PNS) a fin de garantizar la continuidad de sus labores. Se espera que el cambio se concrete para enero de 1999.

Como fruto de las actividades de capacitación que se describen más adelante, se ha despertado un interés creciente en los obtentores privados por la protección de las obtenciones vegetales.

Situación en el campo técnico

Se han sembrado por primera vez parcelas para el examen oficial DHE en los Departamentos de Santa Cruz y Cochabamba (hortalizas); es probable que se lleven a cabo otros exámenes en Chiquisaca.

Actividades de fomento de la protección de obtenciones vegetales

En abril de 1998 se organizó en La Paz un seminario sobre la protección de las obtenciones vegetales, en cooperación con la Asociación de Inventores de Bolivia. En septiembre de 1998 tuvo lugar un curso dirigido a investigadores en Santa Cruz; se tiene planificado realizar un curso similar en la ciudad de Cochabamba en noviembre.

Dos técnicos del PNS asistieron al curso de formación ofrecido por la UPOV y el Gobierno español en España en junio de 1998.

Dos técnicos del PNS visitaron el Servicio Agrícola Ganadero de Chile a fin de recibir un entrenamiento en servicio y familiarizarse con sus procedimientos de trabajo. Los técnicos visitaron las localidades de Santiago, Temuco, Osorno y Puerto Montt (en enero de 1998).

El funcionario responsable de la protección de las obtenciones vegetales ha sido designado miembro del Comité Nacional de Bioseguridad, órgano adjunto al Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.

[Sigue el Anexo IV]

ANEXO IV

BULGARIA

Situación en el campo legislativo

La Ley nacional de Protección de las Obtenciones Vegetales y Razas Animales fue aprobada por la Asamblea Nacional el 19 de septiembre de 1996 y publicada en el Boletín Estatal N° 84 de 4 de octubre de 1996; la Ley entró en vigor el 4 de enero de 1997.

El 5 de febrero de 1998, la Asamblea Nacional ratificó el Convenio de la UPOV (la ley correspondiente se publicó en el Boletín Estatal N° 21 de 20 de febrero de 1998). El instrumento de adhesión se depositó el 24 de marzo de 1998. El 24 de abril de 1998, Bulgaria se convirtió en el trigésimo sexto miembro de la UPOV y contribuyó a la entrada en vigor del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.

El 27 de febrero de 1998, la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Modificación de la Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales y Razas Animales (publicada en el Boletín Estatal N° 27 de 10 de marzo de 1998). La modificación se refería a la concesión de licencias por el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Reforma Agraria respecto de los exámenes de las variedades vegetales.

Se introdujeron nuevas tasas mediante el Decreto N° 119 de 27 de mayo de 1998 (publicado en el Boletín Estatal N° 64 de 5 de junio de 1998).

Se han entablado dos demandas.

Se ha ampliado la protección a otras tres especies y se está preparando la ampliación a otras cuatro.

Actividades de fomento de la protección de obtenciones vegetales

Se están organizando reuniones con los institutos de obtentores de la Academia de Agricultura y los obtentores individuales. La última de ellas se celebró el 2 de octubre de 1998 en el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Reforma Agraria.

Expertos de Turquía visitaron Bulgaria.

[Sigue el Anexo V]

ANEXO V

DINAMARCA

Situación en el campo administrativo

En 1997, se recibió un total de 34 solicitudes de protección (plantas agrícolas: 26; hortalizas: 1; plantas ornamentales: 7); esto representa algo menos del 36% que en 1996. El número de títulos de protección expedidos se elevó a 32 (plantas agrícolas: 13; plantas frutales: 1; hortalizas: 1; plantas ornamentales: 17).

Del 1 de enero al 1 de septiembre de 1998, se presentaron 21 solicitudes de protección y se expedieron 36 títulos.

Situación en el campo técnico – Examen de variedades por cuenta de la Oficina Comunitaria de las Variedades Vegetales

En 1997 se examinaron 30 variedades de *Euphorbia pulcherrima* y dos variedades de *Euphorbia fulgens* por cuenta de la Oficina Comunitaria de las Variedades Vegetales.

Evolución en sectores de actividad conexos

Plantas genéticamente modificadas

En 1997 se llevó a cabo una evaluación de riesgos agrícolas para cinco demandas de autorización relativas a la introducción en el mercado de la Unión Europea de plantas genéticamente modificadas. Las solicitudes se referían a la remolacha forrajera, el clavel, el maíz, la patata y la colza (dos). Del 1 de enero al 31 de agosto de 1998, se llevó a cabo una evaluación de riesgos en el caso de otras siete solicitudes relativas al clavel (dos), algodón (dos), maíz, patata y tomate.

Por otra parte, en 1997 se examinó un total de 257 notificaciones relativas a la difusión experimental de plantas genéticamente modificadas en la Unión Europea. Del 1 de enero al 31 de agosto de 1998 se examinaron otras 230 notificaciones.

Recursos genéticos

La División de Ingeniería Genética y Examen de las Variedades de la Dirección de las Plantas estuvo representada en la cuarta y quinta sesiones de la Comisión de la FAO de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura que se celebraron en Roma del 1 al 5 de diciembre de 1997 y del 8 al 12 de junio de 1998, respectivamente.

[Sigue el Anexo VI]

ANEXO VI

HUNGRÍA

Situación en el campo legislativo

Están en curso los preparativos para la adhesión de Hungría al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.

Cooperación en materia de examen

Se está debatiendo un acuerdo bilateral con los Países Bajos.

Las autoridades examinadoras de Eslovaquia, Hungría y la República Checa han iniciado consultas para la cooperación en el campo del examen DHE para plantas frutales.

Situación en el campo administrativo

Del 1 de enero al 1 de octubre de 1998, la Oficina Húngara de Patentes recibió 110 nuevas solicitudes y concedió 69 patentes de plantas.

Actividades de fomento de la protección de obtenciones vegetales

Expertos de cinco países (Alemania, Eslovaquia, Hungría, Polonia y la República Checa) participaron en una sesión organizada en Budapest los días 9 y 10 de junio de 1998 sobre las pruebas de contraste sobre el trébol rojo, la adormidera y el ballico. Se completó satisfactoriamente el estudio de la metodología del examen DHE para esas especies. La actividad del Grupo de Expertos continuará en 1999 respecto de la colza.

Expertos húngaros asistieron a la sesión celebrada en Brno (República checa) los días 27 y 28 de julio de 1998 que tuvo por tema los exámenes DHE de la alfalfa y el girasol. El estudio sobre el girasol continuará en el año 2000. En 1999, la sesión se dedicará a los exámenes DHE de la alfalfa y varios vegetales.

Evolución en sectores de actividad conexos

El 16 de marzo de 1998 el Parlamento aprobó la Ley de ingeniería genética (Nº XXVII de 1998). La ley entra en vigor el 1 de enero de 1999. Está previsto la entrada en vigor de un reglamento de aplicación que contiene normas específicas sobre el examen de las variedades genéticamente modificadas en el segundo semestre de 1999 y los primeros exámenes deberán comenzar en el año 2000.

[Sigue el Anexo VII]

ANEXO VII

JAPÓN

Situación en el campo legislativo

La Dieta aprobó un proyecto de Ley de enmienda de la Ley de semillas y plantas para adaptarla al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV que se publicó el 29 de mayo de 1998. Japón depositará su instrumento de adhesión antes de que finalice el presente año, y la Ley revisada entrará en vigor a partir de la fecha en que Japón quede vinculado por el Acta de 1991.

Cooperación en materia de examen

Japón ha suscrito memorandos bilaterales con los Países Bajos e Israel, que entraron en vigor el 1 de octubre de 1997 y el 1 de julio de 1998, respectivamente, en virtud de los que las autoridades han acordado intercambiar informes de examen.

Asimismo, Japón se ha comunicado con Nueva Zelanda a propósito de la concertación de un acuerdo sobre cooperación en materia de examen.

Actividades de fomento de la protección de obtenciones vegetales

El Gobierno del Japón ha prestado su colaboración en los seminarios internacionales de la UPOV sobre la protección de las obtenciones vegetales destinados a los países de la región asiática (siete países) que se celebraron el 22 de septiembre de 1997 en Australia y del 8 al 19 de junio de 1998 en el Reino Unido. Este último seminario se había organizado en cooperación con el Instituto Nacional de Botánica Agrícola (NIAB) del Reino Unido y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

En abril de 1999 se celebrará en China un seminario regional de la UPOV para los países de la región asiática. Asimismo, en junio de 1999 se celebrará en el Reino Unido un taller internacional para los países asiáticos que contará con el apoyo financiero del Gobierno japonés.

El Centro Nacional para las Semillas y Plantas ha acogido en octubre de 1998 a dos funcionarios de la República de Corea para prestar asistencia a dicho país en el desarrollo de sistemas de examen de variedades vegetales.

[Sigue el Anexo VIII]

ESLOVAQUIA

Situación en el campo legislativo

Se ha iniciado la labor preparatoria para la adhesión al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV tras la adopción de los Reglamentos Nos. 345/1997 y 346/1997 por el Consejo Nacional el 10 de noviembre de 1997. Los Reglamentos entraron en vigor el 1 de enero de 1998.

Situación en el campo administrativo

En 1998, nueve solicitudes eslovacas y 41 extranjeras (Alemania: 9; Austria: 4; Bélgica: 3; Canadá: 1; Francia: 17; República Checa: 7).

Como consecuencia de la enmienda (Nº 22/1996 de la Colección de leyes) a la Ley Nº 132/1989 sobre la protección jurídica de las nuevas variedades vegetales y razas animales, que ampliaba la protección a todos los géneros y especies botánicas, se están recibiendo solicitudes para especies ornamentales y destinadas a fines especiales que aún no han sido sometidas a examen en Eslovaquia. Los exámenes se llevarán a cabo en cooperación con otros Estados miembros de la UPOV.

Cooperación en materia de examen

Se está preparando un acuerdo de cooperación con Eslovenia. El Departamento de Examen de Variedades del Instituto Central de Inspección y Examen en Agricultura (UKSUP) ya está examinando especies de frijol, trébol rojo, dactilo, fleo y tomate para el Instituto Esloveno de Agricultura.

Se está debatiendo una posterior cooperación entre Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Polonia y la República Checa para el examen de frutas y hortalizas.

Actividades de fomento de la protección de obtenciones vegetales

Expertos de Eslovaquia tomaron parte en las reuniones sobre los exámenes de contraste DHE para las gramíneas forrajeras, trébol rojo y adormidera (Budapest) y alfalfa y girasol (República Checa) en verano de 1998, así como en los “exámenes de contraste de electroforesis” para el girasol organizados por expertos franceses.

Recursos genéticos

Se ha establecido el nuevo Banco de Genes. El UKSUP y el Banco de Genes han establecido un acuerdo para la conservación y mantenimiento de la colecciones de referencia de las variedades protegidas, variedades de ejemplo, etc.

[Sigue el Anexo IX]

ANEXO IX

SUECIA

Situación en el campo legislativo

Como se informó el año pasado, se han incorporado las disposiciones contenidas en el Reglamento (CE) N° 2100/94 sobre la utilización de semillas de granja a la nueva Ley sueca sobre la protección de las obtenciones vegetales. Se ha suscrito un acuerdo revisado entre la organización de los agricultores y la industria de las semillas. El acuerdo se refiere a variedades de cereales, haboncillos, guisantes forrajeros, colza, nabo y lino; por término medio, los derechos alcanzan el 52% del derecho de licencia normal.

Situación en el campo administrativo

En los últimos años, se ha observado un fuerte descenso en las solicitudes y concesiones. La reducción, especialmente pronunciada en el caso de las plantas ornamentales, es principalmente resultado de la introducción del sistema de protección comunitaria de las obtenciones vegetales.

Número de solicitudes recibidas

1997	68	(57 plantas agrícolas, 9 plantas frutales, 2 plantas ornamentales)
1998 (hasta el 1 de octubre)	39	(37 plantas agrícolas, 1 planta frutal, 1 planta ornamental)
julio de 1992 a junio de 1995	120	de media anual
julio de 1995 a junio de 1998	56	de media anual

Número de títulos de protección expedidos

1995	80	(17 plantas agrícolas, 1 planta hortícola, 2 plantas frutales, 60 plantas ornamentales)
1996	57	(30 plantas agrícolas, 4 plantas frutales, 19 plantas ornamentales, 4 árboles)
1997	39	(21 plantas agrícolas, 5 plantas frutales, 13 plantas ornamentales)

Número de títulos válidos al 1 de julio

1996	434	(190 plantas agrícolas, 3 plantas hortícolas, 25 plantas frutales, 203 plantas ornamentales, 13 árboles)
1997	326	(201 plantas agrícolas, 3 plantas hortícolas, 30 plantas frutales, 89 plantas ornamentales, 3 árboles)

Evolución en sectores de actividad conexos

Actualmente, se encuentran en curso las solicitudes para siete variedades de patata genéticamente modificadas, que contienen almidón modificado. La decisión sobre la primera solicitud está a la espera de la decisión de la UE sobre la autorización de la comercialización.

[Fin del documento]